

## Acta de la Comisión de Calidad – 21.3.17, 10:00

Presentes:

Prof. Irene Iglesias Peinado

Profa. Estefanía Moreno Gordaliza (en sustitución de Prof. Luis Sánchez Martín)

Prof. Francisco Ponce Gordo

Prof. Jose Antonio Escario García-Trevijano

Profa. Sofía Ródenas de la Rocha

Profa. Carmen Martín Gómez (en sustitución de Profa. Sofía Ródenas de la Rocha)

Profa. Rafaela Raposo González

Excusan su asistencia D<sup>a</sup> Esther Pérez Corona, D<sup>a</sup> Angela Gómez Alférez, D<sup>a</sup> Ana López Sobaler, D<sup>a</sup> Maria Teresa Méndez Marco, D<sup>a</sup> Judit Ramón Bustamante y D<sup>a</sup> Pilar Varela Gállego.

A las 10:00 se reúnen los miembros de la Comisión que se indican más arriba en la Sala de Reuniones de la Facultad de Farmacia. Previo al comienzo de la reunión, se propone realizar una modificación al orden del día, consistente en agregar, al punto único de la convocatoria, "Otras modificaciones". La propuesta se acepta por unanimidad de los presentes, comenzando acto seguido la reunión de acuerdo con el Orden del Día modificado:

### **Punto 1. Solicitud de modificación ante la Comisión de Estudios de la UCM, del Máster en Análisis Sanitarios. Otras modificaciones.**

Los antecedentes que llevan a proponer la modificación del Máster son los siguientes. El pasado 20 de febrero se realizó una reunión de la Vicerrectora de Estudios con los coordinadores de los másteres impartidos en la UCM, con objeto de dar a conocer las líneas principales de actuación que va a seguir el actual equipo rectoral respecto de los estudios de posgrado. Entre otros aspectos, los más destacables son:

- todas las titulaciones de una misma facultad deberán comenzar en el mismo día; en el caso de la facultad de Farmacia, el comienzo del próximo curso 2017-18 será el 4 de septiembre, fecha en la que también deberán comenzar las clases del máster (en vez de a finales de octubre-principios de noviembre, como en años anteriores).
- Se ha aprobado una normativa sobre la figura del *alumno visitante* ("Normativa del Estudiante Visitante", BOUC 7 de 8.4.16), que permite que alumnos de otras universidades puedan cursar asignaturas sueltas de titulaciones de la UCM. Estos alumnos podrán escoger las asignaturas que quieran y sólo deberán contar con la aceptación del coordinador del Máster. El Rectorado está interesado en potenciar esta figura también entre las titulaciones de la UCM, de modo que un alumno de un máster pueda también cursar, como visitante, asignaturas de otro máster.
- Se está considerando por parte del Vicerrectorado, la posibilidad de que se compartan asignaturas entre másteres.
- Para el curso 2017-18, la convocatoria de acceso incluye tres periodos de preinscripción (extraordinario de febrero, ordinario de junio y extraordinario de septiembre); como novedad, en el periodo ordinario de junio habrá admitidos y lista de espera. Para facilitar el trabajo de los coordinadores de los másteres, el Vicerrectorado se ha ofrecido a gestionar las listas de admitidos y lista de espera de junio, con la intención de poder tener todas las titulaciones completas en la convocatoria de junio.

A tenor de lo ya hablado con la Vicerrectora de Estudios en reuniones anteriores, y teniendo en cuenta estas modificaciones, existe la posibilidad de que desde el Rectorado se inste a

aceptar, o incluso se acepten (si la gestión de la lista de espera se hace finalmente desde allí), a un número cercano a los 35 alumnos que figuran en la memoria verificada como “alumnos de nuevo ingreso”, además de los alumnos añadidos que puedan entrar a través de la figura del estudiante visitante. Si bien sobre esta figura no hay ninguna objeción, sí las hay respecto del número de alumnos de nuevo ingreso, debido a la limitación que nos condicionan las prácticas externas. Por este motivo, se plantea el solicitar formalmente al Rectorado, a través de la Comisión de Estudios de la UCM, la modificación de la memoria del máster para que se adapte el número de alumnos de nuevo ingreso a la capacidad real de la titulación.

Además de este punto, también se plantea solicitar la inclusión de varias asignaturas como complementos de formación reales. La Vicerrectora de Estudios nos indicó, en reuniones anteriores, que no era posible incluir asignaturas que no computaran en los créditos de una titulación (situación que planteábamos para los complementos de formación); sin embargo, esta circunstancia sí se da en otros másteres oficiales impartidos por la UCM; en concreto, al menos se da en los másteres de “Biotecnología Industrial y Ambiental” y de “Antropología Física: Evolución y Biodiversidad Humanas”, impartidos por la facultad de CC. Biológicas (el segundo máster, conjuntamente con las universidades de Alcalá y Autónoma de Madrid). Lo que se quiere solicitar es un trato similar, permitiendo que se oferten varias asignaturas como complementos de formación que no computen dentro de los 90 créditos de nuestro máster.

Finalmente se acuerda presentar un escrito a la Comisión Permanente de la facultad de Farmacia para que sea informado favorablemente y a partir de ahí se solicite al Rectorado la modificación de la memoria verificada para reducir el número de alumnos de nuevo ingreso, así como la inclusión de varias asignaturas como complementos de formación.

También se plantea por parte del Coordinador, el trabajo que supone la gestión de las prácticas externas. Tras comentar los problemas que conlleva la gestión de las prácticas externas, el Coordinador solicita que esta gestión sea realizada de forma específica por otra persona. El prof. Escario propone que se le ofrezca el cargo a Juan José García Rodríguez, Profesor Contratado Doctor interino, aceptándose la propuesta por unanimidad de los presentes.

[NOTA: tras terminar la reunión de la Comisión, el Coordinador tuvo conocimiento de que la UCM ha publicado unos días antes el “Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la UCM” (BOUC 4 de 10.3.17) que establece la posibilidad de que haya un Coordinador de Prácticas Externas en aquellas titulaciones que tienen este tipo de prácticas; por tanto, la solicitud hecha durante la reunión puede acogerse a la figura que establece este reglamento.]

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:15.

El coordinador del Máster,



Fdo: Francisco Ponce Gordo